



Pasto, 08 de marzo de 2021



Gobernación
de Nariño

Secretaría
de Educación

NAR2021EE004934



Licenciada

BASILIA HURTADO ANGULO

basiliahurtado@hotmail.com

El Charco, Nariño

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION 0315 DE 02 DE MARZO 2021 BASILIA HURTADO ANGULO

Con base en el fallo de tutela bajo radicado 01-00023-2020-000-13-22-52001, de la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala Civil, señala lo siguiente; "Si de un lado la "virtualidad" envuelve la "accesibilidad" y, de otro, la "notificación" presupone el conocimiento real de lo esencial de la providencia", es claro el nexo que debe existir entre el texto mismo de la decisión y su divulgación virtual, para que las partes a través del "estado electrónico puedan estar .al tanto del impulso que tuvo la controversia, aunque estén distantes del despacho, dado que el postulado constitucional de buena fe y junto a él la confianza legítima que se han acuñado para propiciar la credibilidad en las actuaciones de los particulares y entidades públicas (art. 83 C.P.), constituyen base importante para edificar la seguridad jurídica adquirida por los asociados frente a la información conocida a través de los medios de notificación, que en el caso de los "estados electrónicos" garantiza la publicidad y transparencia de la determinación comunicada por ese canal.

De acuerdo con lo anterior y lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 0315

Fecha del Acto Administrativo: 02 de marzo 2021

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR el retiro definitivo del servicio por cumplimiento de la edad de retiro forzoso de los siguientes funcionarios administrativos, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución:

1. MARIA ISABEL ROJAS ESPAÑA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.196.333, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Jesús Nazareno del municipio de El Tambo (N.), cumplió (75) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 10 de diciembre de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
2. LIGIA JOSEFINA BOLAÑOS DE MORA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.531.136, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa San Luis Gonzaga del municipio de Tuquerres (N.), cumplió (74) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 03 de mayo de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
3. LUIS CASTRO CHALAR, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.270.696 CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa El Canal del municipio de El Charco (N.), cumplió (74) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 28 de enero de 2021, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
4. DOLORES DEL ROSARIO ERAZO DE ESTUPIÑAN, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.529.673, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Juan Pablo II del municipio de Nariño (N.), cumplió (74) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 16 de diciembre de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
5. CARLOS GUILLERMO LOPEZ, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.228.059 CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del municipio de Buesaco (N.), cumplió (72) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 08 de junio de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
6. ANGEL MARIA CEBALLOS TUTALCHA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 1.809.954 CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Agropecuaria Indígena Sebastián García del municipio de Cuaspud Carlosama (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 09 de noviembre de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.



7. VICENTE ANTONIO JURADO NARVAEZ, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.234.109 CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa San Carlos del municipio de El Contadero (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 17 de julio de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
8. OCTAVIANO GILBERTO ROJAS VALLEJO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.236.559 CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa San Bartolomé del municipio de Córdoba (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 30 de agosto de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
9. SEGUNDO ARQUIMEDES DAVILA CASTRO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.241.660, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Policarpa del municipio de Policarpa (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 20 de julio de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
10. MACEDONIO MESIAS YELA GUANICA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.329.082, CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Samaniego (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 05 de junio de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
11. BASILIA HURTADO ANGULO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.257.595, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Agropecuaria La Playa del municipio de Francisco Pizarro (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
12. LUCIA MONTAÑO MINA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.260.527, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Politécnico Santa Barbará del municipio de Santa Bárbara Iscuande (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 19 de septiembre de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
13. LUZ ARCELIA YELA LOPEZ, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 36.935.016, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Nuestra Señora de Lourdes del municipio de Santacruz (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 18 de diciembre de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.

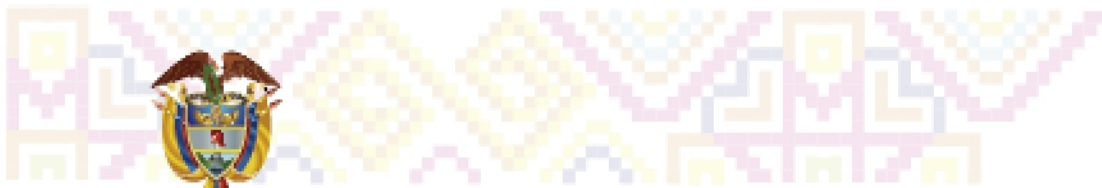


14. JOSE SALOMON CUARAN CUARAN, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.236.548, CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena del Resguardo de Males del municipio de Córdoba (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 02 de enero de 2021, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
15. CARLOS ALBERTO AZA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.312.957, CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Normal Superior Pio XII del municipio de Pupiales (N.), cumplió (71) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 26 de febrero de 2021, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
16. HUGO OLIVA ESPAÑA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 12.955.023, CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Ospina Pérez del municipio de Ricaurte (N.), cumplió (70) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 22 de octubre de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
17. LUIS ANTONIO JIMENEZ, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 12.955.023, CONDUCTOR, Código 480, Grado 06, en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Tambo (N.), cumplió (70) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 06 de septiembre de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
18. ZOILA ROSA CEBALLOS CHILANGUAD, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.105.334, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Camilo Torres del municipio de Cuaspud Carlosama (N.), cumplió (70) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 08 de octubre de 2020, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
19. JUAN BAUTISTA IMBAQUIN MALES, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.379.232, CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Chapacual del municipio de Yacuanquer (N.), cumplió (70) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 20 de febrero de 2021, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.
20. MARIA DEL CARMEN MOREANO MOREANO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.399.446, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Agropecuaria Santa Ana del municipio de Imues (N.), cumplió (70) años, edad de retiro forzoso del empleo de los servidores públicos, el 28 de enero de 2021, de acuerdo con la información que reposa en su hoja de vida.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA de los siguientes cargos pertenecientes a la Planta Global de Gobernación de Nariño Secretaría de Educación Departamental, por cumplimiento de la edad de retiro forzoso



1. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Jesús Nazareno del municipio de El Tambo (N)
2. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa San Luis Gonzaga del municipio de Tuquerres (N.)
3. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa El Canal del municipio de El Charco (N.)
4. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Juan Pablo II del municipio de Nariño (N.)
5. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del municipio de Buesaco (N.)
6. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Agropecuaria Indígena Sebastián García del municipio de Cuaspud Carlosama (N.)
7. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa San Carlos del municipio de El Contadero (N.)
8. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa San Bartolomé del municipio de Córdoba (N.)
9. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Policarpa del municipio de Policarpa (N.)
10. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Samaniego (N.)
11. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Agropecuaria La Playa del municipio de Francisco Pizarro (N.)



12. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Politécnico Santa Barbará del municipio de Santa Bárbara Iscuande (N.)
13. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Nuestra Señora de Lourdes del municipio de Santacruz (N.)
14. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena del Resguardo de Males del municipio de Córdoba (N.)
15. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Normal Superior Pío XII del municipio de Pupiales (N.)
16. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Ospina Pérez del municipio de Ricaurte (N.)
17. CONDUCTOR, Código 480, Grado 06, en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Tambo (N.)
18. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Camilo Torres del municipio de Cuaspud Carlosama (N.)
19. CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Chapacual del municipio de Yacuanquer (N.)
20. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Agropecuaria Santa Ana del municipio de Imues (N.)

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los funcionarios administrativos señalados en el acto administrativo, en los términos de los artículos 66 a 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se librárá comunicado a través de los siguientes datos de contactos:

- MARIA ISABEL ROJAS ESPAÑA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.196.333, correo electrónico: isabelrojasespana45@gmail.com - jnazareno2006@yahoo.com



- LIGIA JOSEFINA BOLAÑOS DE MORA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.531.136, No. Celular: 3158351819 - correo electrónico: ecaezcaicedo@gmail.com
- LUIS CASTRO CHALAR, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.270.696, correo electrónico: vicente@hotmail.com - misaelriascos64@hotmail.com
- DOLORES DEL ROSARIO ERAZO DE ESTUPIÑAN, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.529.673, No. Celular: 3184316185 - correo electrónico: miche2169@hotmail.com
- CARLOS GUILLERMO LOPEZ, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.228.059, No. Celular: 3113298488 - correo electrónico: lpzcarlosg48@gmail.com - santarosadelimaie@hotmail.com
- ANGEL MARIA CEBALLOS TUTALCHA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 1.809.954, correo electrónico: cetuanma1809@gmail.com - sebastiangarciacarlosama2013@gmail.com
- VICENTE ANTONIO JURADO NARVAEZ, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.234.109, No. Celular: 3002442332 - correo electrónico: ibarrae68@hotmail.com - 19@hotmail.com
- OCTAVIANO GILBERTO ROJAS VALLEJO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.236.559, No. Celular: 3175255691 - correo electrónico: wjjoelpe@hotmail.com - wjcfuentes@hotmail.com
- SEGUNDO ARQUIMEDES DAVILA CASTRO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.241.660, correo electrónico: davila@hotmail.com
- MACEDONIO MESIAS YELA GUANICA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.329.082, correo electrónico: iesbsam@gmail.com - iesbsam@gmail.com
- BASILIA HURTADO ANGULO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.257.595, correo electrónico: basiliahurtado@hotmail.com - IEAGROECOLOGICALAPLAYA@gmail.com
- LUCIA MONTAÑO MINA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.260.527, correo electrónico: lumomi1949@gmail.com



- LUZ ARCELIA YELA LOPEZ, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 36.935.016, No. Celular: 3125798313 - correo electrónico: yela18@gmail.com
- JOSE SALOMON CUARAN CUARAN, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.236.548, correo electrónico: hom6_3@hotmail.com
- CARLOS ALBERTO AZA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.312.957, correo electrónico: lidaelsa28@gmail.com - normalsuperiorpio12@hotmail.com
- HUGO OLIVA ESPAÑA, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 12.955.023, correo electrónico: liviou520n@hotmail.com
- LUIS ANTONIO JIMENEZ, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 12.955.023, correo electrónico: jimenez1672@yahoo.com
- ZOILA ROSA CEBALLOS CHILANGUAD, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.105.334, No. Celular: 3128175941 - correo electrónico: carenfotodigital@hotmail.com - camilotorres@yahoo.es
- JUAN BAUTISTA IMBAQUIN MALES, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 5.379.232, correo electrónico: ipk@gmail.com
- MARIA DEL CARMEN MOREANO MOREANO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 27.399.446, correo electrónico: ieasantaana@hotmail.com - ieasantaana@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR la vacancia definitiva de los siguientes cargos pertenecientes a la Planta Global de Gobernación de Nariño ? Secretaría de Educación Departamental, por cumplimiento de la edad de retiro forzoso de sus titulares.

- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Jesús Nazareno del municipio de El Tambo (N)
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa San Luis Gonzaga del municipio de Tuquerres (N.)



- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa El Canal del municipio de El Charco (N.)
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Juan Pablo II del municipio de Nariño (N.)
- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del municipio de Buesaco (N.)
- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Agropecuaria Indígena Sebastián García del municipio de Cuaspud Carlosama (N.)
- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa San Carlos del municipio de El Contadero (N.)
- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa San Bartolomé del municipio de Córdoba (N.)
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Policarpa del municipio de Policarpa (N.)
- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Samaniego (N.)
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Agropecuaria La Playa del municipio de Francisco Pizarro (N.)
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Politécnico Santa Barbará del municipio de Santa Bárbara Iscuande (N.)
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Nuestra Señora de Lourdes del municipio de Santacruz (N.)
- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena del Resguardo de Males del municipio de Córdoba (N.)



- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Normal Superior Pio XII del municipio de Pupiales (N.)
- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Ospina Pérez del municipio de Ricaurte (N.)
- CONDUCTOR, Código 480, Grado 06, en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Tambo (N.)
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Camilo Torres del municipio de Cuaspud Carlosama (N.)
- CELADOR, Código 477, Grado 03, en la Institución Educativa Chapacual del municipio de Yacuanquer (N.)
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, en la Institución Educativa Agropecuaria Santa Ana del municipio de Imues (N.)

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNIQUESE de manera inmediata a los Rectores y/o directores; el contenido de la presente resolución, **al establecimiento educativo donde se encuentra laborando el personal administrativo en mención.** De igual manera debe comunicarse vía telefónica al directivo docente del establecimiento donde se encuentra laborando el funcionario retirado.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en ocho (08) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos:

Proyectó: YOLANDA MARIBEL TRUJILLO CAICEDO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ